MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO
Administración: "Santaní para Todos" 2015-2020
San Estanislao - San Pedro
Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5
E-mail: municipalidadsanestanislao@gmail.com

RESOLUCIÓN Nº 121/2016

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTA EL LLAMADO PARA "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO" CONTRATACION DIRECTA Nº 02/2016 IDENTIFICADO CON EL I.D. Nº 303176.----------

San Estanislao, 25 de febrero de 2016.-

VISTO: El Dictamen del Comité Evaluador donde recomienda Declarar Desierto el llamado a Licitación por Contratación Directa Nº 02/2016 para "CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS" realizado por medio de su U.O.C y;

CONSIDERANDO: El art. 34 inciso c) donde expresa: para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente y lo dispuesto en el Art. 30 inciso b) **Que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas**; en este sentido y considerando el inciso a) del Art. 30 de la ley 2051/03.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1º: Declarar Desierto el llamado a Contratación Directa Nº 02/2016 PARA"CONSTRUCCION DE UN BLOQUE DE DOS AULAS EN EL COLEGIO NACIONAL SEBASTIAN DE YEGROS" IDENTIFICADO CON EL I.D. Nº 303176.-

Art. 2º: COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y archivar.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * Secretaría General *

Lic. Christian David D´Ecclesiis
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO * INTENDENCIA *

Ing. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal